

2024-07-11

Autonomía del Pueblo Originario San Pedro Mártir, debe ser respetada por alcaldía Tlalpan

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/autonomia-del-pueblo-originario-san-pedro-martir-debe-ser-respetada-por-alcaldia-tlalpan-12226204.html>

La alcaldía Tlalpan fue exhortada por el Congreso de la Ciudad de México a respetar el derecho a la autonomía y libre determinación del pueblo originario de San Pedro Mártir, ejidos y sus parajes Tecorral y Tetenco, en esa demarcación, así como dar respuesta inmediata a las decenas de gestiones realizadas por la autoridad tradicional del lugar.

Representantes Populares de las diversas fuerzas políticas en su mayoría estuvieron de acuerdo en avalar en la Comisión Permanente del recinto de Donceles y Allende, el llamado a autoridades de esa alcaldía, luego de que desde el pasado 8 de enero, el equipo de trabajo de la Subdelegación del pueblo se vio obligado a desempeñar sus funciones fuera del edificio de la sede territorial.

TE RECOMENDAMOS: Six Flags quiere talar 150 árboles para instalar su nueva montaña rusa

Diputados de las diferentes fracciones y asociaciones parlamentarias del Poder Legislativo local, solicitaron además a autoridades de Tlalpan a realizar las gestiones correspondientes para devolver a la brevedad el inmueble que históricamente se conoce como Subdelegación, donde la autoridad tradicional ejerce trabajo administrativo.

Al respecto y al fundamentar el tema en un punto de acuerdo, el legislador de Morena Carlos Cervantes Godoy notificó que en los últimos años el pueblo originario de San Pedro Mártir ha enfrentado diversas adversidades referentes al respeto de su autoridad tradicional, bajo la figura del subdelegado.

Hizo notar que actualmente el cargo lo ostenta Víctor Alberto Marcos Fuentes, elegido mediante votaciones por casillas en su comunidad el día 16 de abril del 2023 con una función reconocida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y, quien ha buscado colaborar con las autoridades locales para emprender diversas medidas en beneficio de su comunidad.

Resulta que el punto de acuerdo fue propuesto por el legislador morenista Héctor Díaz Polanco, quien informó que el pasado 8 de enero un grupo de personas tomó el edificio de la Subdelegación del Pueblo de San Pedro Mártir, y de manera violenta irrumpió en las instalaciones, rompiendo vidrios y haciendo diversos destrozos dentro del lugar.

Está documentado que, desde aquel día, el edificio permanece en resguardo por elementos de seguridad de la alcaldía Tlalpan, que no permiten el acceso al inmueble y han obligado al equipo de trabajo de la Subdelegación a desempeñar sus funciones fuera de las instalaciones.

Asimismo, se han suspendido los servicios adicionales que se brindaban, como es el caso del médico gratuito y biblioteca.

La autoridad tradicional ha enviado decenas de oficios desde el 2023 a la alcaldía para que se atiendan gestiones de la comunidad, las cuales no han sido atendidas con lo que se violenta el derecho constitucional de petición.

Al hablar en contra del punto de acuerdo, la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho que funge como vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Ciudadana, sostuvo que el subdelegado del pueblo violenta los derechos de la ciudadanía, al permitir la participación de partidos políticos en la toma de decisiones de los pueblos originarios.

En contraparte, el diputado Cervantes Godoy refirió que existe un resolutivo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México donde se reconoce a la autoridad tradicional, que sería la responsable de nombrar a la comisión citada y no la actual alcaldesa de Tlalpan.